

Quito , 11 de marzo del 2015

PARA: **SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSINCAGAS S.A.**

DE: **JEANNETH BENITEZ**

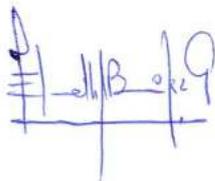
ASUNTO: **INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO
ECONOMICO DE 2.014**

De mi consideración:

Adjunto a la presente comunicación encontrará usted el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.014, a fin de que se sirva ponerlo a consideración de la Junta General de Socios de la Empresa.

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Benitez', written over a horizontal line.

**JEANNETH BENITEZ
COMISARIO**

INFORME DE COMISARIO

Quito , 11 de marzo del 2015

Señores

SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSINCAGAS S.A.

Ciudad

De mi consideración:

*En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSINCAGAS S.A.** Correspondientes al ejercicio económico de 2014.*

*Es importante indicar que los estados financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSINCAGAS S.A.** mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:*

*1.1.- En el ejercicio de 2014, los Administradores de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSINCAGAS S.A.** Han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.*

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas, de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros del año de 2014 no presentan movimientos ya que la empresa aún no ha iniciado sus actividades

1.2. - En el desempeño de mis funciones de Comisario de *COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSINCAGAS S.A.* he dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JEANNETH BENITEZ', written over a horizontal line.

**JEANNETH BENITEZ
COMISARIO**